



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 2.015 – 00243- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. representante legal , contra DALILA ROSA OROZCO LANDERO.

Con base en la petición del abogado actual de la parte Demandante Dr. EDIER ARAGON CHARRY, en el proceso de la Referencia, se aprecia y milita en la foliatura auto calendado junio 15 de 2.017, Notificado en estado 046, de 16 de junio de 2.017, que dispone el Emplazamiento de la demandada DALILA ROSA OROZCO LANDERO, Fijado en la secretaría del Despacho el 21 de septiembre de 2.017, entregadas las copias para la publicación en el Diario ordenado a la Apoderada LISETH MILENA NAVARRO OSPINO, no se han aportado la Página del Diario Oficial como prueba de la publicación, en consecuencia reitérese allegarlas.

De acuerdo a lo expresado no se accede a la petición, debido a que fue ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.